

LANZAROTE

Archivada la denuncia que solicitaba la entrada de más grandes superficies

■ La Fiscalía señala que no es competente para exigir responsabilidades políticas

A. F.
ARRECIJE

La Fiscalía de Área de Arrecife-Puerto del Rosario ha archivado la denuncia presentada por la Asociación de Consumidores y Usuarios de Lanzarote (Aculanza) el pasado ocho de abril, por medio de la cual se ponía de relieve el incumplimiento por parte de la Dirección General del Comercio de Canarias de la resolución adoptada por el Parlamento regional (publicada en su boletín del 3 de febrero de 2009) relativa a flexibilizar la entrada de grandes superficies comerciales en la Isla.

Dicho acuerdo parlamentario instaba al Ejecutivo a exceptuar, con carácter de urgencia para Lanzarote, varios aspectos del decreto que regula la concesión de licencia comercial específica y acelerar la tramitación de una nue-

va Ley de Comercio.

La acordado permitiría, atendiendo a una población de hecho de la Isla de unos 200.000 habitantes, abrir establecimientos de hasta 8.000 metros cuadrados de superficie (ahora el máximo está en 1.000 metros) sin necesidad de disponer de licencia comercial específica.

La Fiscalía entiende que la aplicación de lo aprobado en la Cámara autonómica es "competencia exclusiva de los poderes públicos implicados (Gobierno y Parlamento de Canarias), sin que sea posible por parte de esta Fiscalía, exigir responsabilidades de tipo político, lo que excede claramente de nuestra labor". Por tanto, de las diligencias presentadas por Aculanza, no se deriva la existencia de delito penal alguno, señala el órgano judicial.

La cesta de la compra es la más cara tras La Gomera

A. F.
ARRECIJE

Los precios de la cesta de la compra se han vuelto a disparar en Lanzarote, a tenor del estudio de precios de productos básicos, relativo al pasado mes de abril, realizado por el Instituto Canario de Estadística (Istac).

El coste medio de alimentos, artículos de higiene personal y limpieza de hogar, situaron a Lanzarote en el segundo lugar en el Archipiélago, después de La Gomera. El Hierro ocupó el tercer lugar seguido de Fuerteventura, La Palma, Tenerife y Gran Canaria, con la cesta de la compra más cara.

De esa manera, Lanzarote, con 3,87 puntos por encima de la media, volvió a tener en abril los precios más elevados después de La Gomera (con 6,26 puntos más), como ocurrió en las mensualidades de enero y febrero, en los que la isla conejera fue también la segunda más cara.

En el Hierro, el incremento del desembolso fue de 3,45 puntos superior a la media y de sólo 0,89 en Fuerteventura. En La Palma, los precios estuvieron 3,07 por debajo de la media; 5,47 en Tenerife y 5,92 puntos en Gran Canaria. En marzo, Lanzarote ocupó el tercer lugar, tras la Gomera y el Hierro, según el Istac.

BREVES

TÍAS | Visita a las obras del Plan Zapatero. El subdelegado del Gobierno en Las Palmas, Vicente Oliva, visitó ayer, en compañía del alcalde de Tías, José Juan Cruz, y el director insular de la Administración General del Estado, Carmelo García Déniz, las obras de ampliación del teatro municipal de Tías y de rehabilitación de un edificio que tenía uso sanitario y pasará a ser la sede de la Concejalía de Servicios Sociales, Solidaridad, Tercera Edad, Igualdad e Inmigración. Para esas y otras actuaciones en el municipio, el Ministerio de Política Territorial ha efectuado un libramiento de fondos por importe de 2.192.833,97 euros, correspondientes a la materialización de ocho proyectos que van a ser financiados con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local. En total, en Lanzarote se han otorgado ya 4.893.704,64 euros, correspondientes a 22 proyectos de cuatro comarcas, que ocuparán a 685 personas.

TURISMO | Promoción de Lanzarote en la web de Air Berlin. El Patronato de Turismo de Lanzarote y la compañía Air Berlin, colaboran en la creación de un acceso (microsite) on line de Lanzarote a través de la página web www.airberlin.com, de modo que, los usuarios que busquen un vuelo a través de esa dirección electrónica, tendrán acceso al microsite www.visitlanzarote.com, desde donde podrán además reservar alojamiento en la isla de los volcanes para sus vacaciones. Air Berlin es el principal operador aéreo alemán con el que el Patronato de Turismo ha establecido esta nueva forma de promoción de Lanzarote.

FUERTEVENTURA



Miembros de la plataforma vecinal de Corralejo muestran fotos de sus viviendas. | FUSELLI

Los vecinos vuelven a ganar en los tribunales la propiedad de sus viviendas en Corralejo

■ La Audiencia y el Juzgado dictan dos sentencias favorables

■ Ordenan desalojar un restaurante y devolver casas

LA PROVINCIA / DLP
PUERTO DEL ROSARIO

La Justicia ha vuelto a dar la razón a los vecinos de Corralejo que luchan para no perder sus propiedades. El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto del Rosario y la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Las Palmas dictaron estos dos nuevos fallos favorables a los vecinos del casco viejo de Corralejo, que denunciaron a los empresarios que pretendían, según afirma la plataforma vecinal de afectados, quedarse con sus propiedades.

En concreto, la sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto del Rosario hace referencia a un inmueble perteneciente a los herederos de un vecino, donde actualmente se encuentra enclavado un conocido restaurante de esta localidad norteña. El citado establecimiento hostelero se arrendó en enero de 2001 por la propietaria, vecina de Corralejo, a un hombre por cinco años. En

La Sala cree inconsistentes las apelaciones

Los recursos de apelación se centraron en defender la figura hipotecaria del tercero de buena fe. Sin embargo, el magistrado considera que las alegaciones de los recurrentes resultan "inconsistentes". En lo que se refiere a los recursos presentados por las entidades apelantes, la Audiencia indica que "no dedican ni una sola línea, salvo las generalidades, teorizaciones y abstracciones sobre la falta de obligación de indagar la realidad". Destaca también la sentencia que los recursos de las entidades mercantiles se hayan centrado, "casi exclusivamente, en apoyar la tesis de la adecuada actuación de la entidad financiera". | LP

2003, el inquilino no sólo dejó de pagar las rentas de alquiler, sino que adquirió la propiedad a la entidad Mercantil Plalafusa SA, administrada por Alberto Laoud Hernández, añade en una nota la plataforma vecinal. Por dicho motivo, en julio de 2003, la propietaria del inmueble interpuso en el Juzgado de Primera Instancia de Puerto del Rosario una demanda por desahucio a sus arrendatarios por las rentas no abonadas. De este modo, la resolución judicial estima íntegramente la demanda presentada por la vecina de Corralejo, declarando resuelto el contrato de arrendamiento suscrito entre las partes, reconociéndose una deuda de 214.845,76 euros y, condena al inquilino a que desaloje el inmueble.

Por otra parte, la Sección quinta de la Audiencia Provincial de Las Palmas dictó una sentencia en la que desestima los recursos de apelación interpuestos por las entidades Delval Internacional y Sincronía 99.

El Cabildo rechaza que se eliminen ciclos de FP en el sur de Fuerteventura

LP / DLP
PUERTO DEL ROSARIO

El consejero de Educación y Juventud del Cabildo de Fuerteventura, Claudio Gutiérrez, defendió en el transcurso de la reunión del Consejo Escolar de Canarias, celebrado en Gran Canaria, el mantenimiento de la oferta formativa de ciclos de Formación Profesional (FP) en los centros educativos del sur de Fuerteventura.

En este sentido, Gutiérrez explicó que "el Cabildo considera que no está justificada la supresión que tiene planteada hacer la Consejería, pasando de los cuatro ciclos actuales a uno solo en Gran Tarajal. Y ni si quiera se justifica argumentando que no cuentan con alumnos suficientes, ya que antes que recortar lo que hay que hacer es plantear alternativas". Asimismo, señaló, que "hay

que buscar otras alternativas antes de llegar a tomar medidas tan drásticas. Si no hay alumnos, lo que tiene que plantearse es que por algo será".

El consejero mayorero de Educación tampoco compartió los argumentos expresados en el sentido de que en el caso de eliminar ciclos a los alumnos se les ofrecería la posibilidad de matricularse en centros de Puerto del Rosario o de otras islas.